FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Contraloría Universidad de Chile
ID: 16573

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº3264 DE 03 DE DICIEMBRE 2019.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
28 DIC 2019
CONTRALORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORÍA
INGRESO
18 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3375

SANTIAGO, 17 DIC 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el D.U.N°1444 de 2019 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de Junio del 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº 3 de 2006 de Educación, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y en el artículo 41 de la Ley N° 21.094, de 2018, sobre Universidades Estatales y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de diciembre de 2019, mediante Resolución Exenta N°3264, se autorizó el servicio de publicación médica para el Programa de Genética Humana, según solicitud Nº 753060.

2. Que, debido a un error en la referencia al tipo de moneda del monto de la contratación en relación a lo indicado en el Invoice, es necesario modificar la Resolución exenta antes aludida en el N°1 y N°2 punto IV de la parte resolutiva

3. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **MODIFÍCASE** el N°1 y N°2 punto IV de la Resolución exenta N°3264 de fecha 3 de diciembre 2019, en el sentido de sustituir "USD 1.800.- (mil ochocientos dólares)" por "CHF 1.800.- (mil ochocientos francos suizos)".

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información según lo indica el artículo N°7 de la ley N°20.285.

3° **ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE MEDICINA VICEDECANA

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE MEDICINA DECANO

PROF. DR. MANUEL KUKULJAN FADILA
DECANO

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR JURÍDICO Facultad de Medicina

Distribución:
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/sjp

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
30 DIC 2019
DOC: